

De: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Enviado: martes, 27 de febrero de 2024 15:57

Para: [REDACTED]

Cc: [REDACTED]

Asunto: RE: Consulta por Resolución Exenta N°2 Rol F-80-2023

Junto con saludar y en base a consulta se informa de la División de Sanción y cumplimiento de esta Superintendencia

"si el titular no tiene nada que agregar, entonces debe presentar un escrito indicando que se considere como el contenido del PDC y la respuesta al requerimiento de información enviada fecha 28-12-2023".

Atte.,

Oficina de Partes
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280, piso 8, Santiago

De: [REDACTED]

Enviado: martes, 27 de febrero de 2024 15:21

Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Cc: [REDACTED]

Asunto: Consulta por Resolución Exenta N°2 Rol F-80-2023

Cordial saludo.

Se adjunta Res Ex que rectifica titularidad de proceso sancionatorio ROL F-80-2023, donde nuevamente se establecen plazos para la presentación de un PDC o descargos. El 20/12/2023 se hizo un ingreso a la SMA por la presentación de un PDC por el mismo ROL por parte del titular señalado en la rectificación (Industrias del Sur), entonces:

¿Debemos ingresar nuevamente el PDC con los antecedentes solicitados?, o nos quedamos con la presentación realizada el 20/12/2023.

Quedo atento a su respuesta.



Andrés Ellwanger Reinecke

Gerente General

Zoom ID 307 870 7226
www.isbchile.com

De: Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Enviado el: martes, 27 de febrero de 2024 14:53

Para: [Redacted]

Asunto: Notifica Resolución Exenta N°2 Rol F-80-2023

Estimados/as,

Mediante la presente se les notifica de la Resolución Exenta N° 2, dictada en el procedimiento sancionatorio Rol F-80-2023. Puede acceder al expediente en el buscador disponible en: <https://snifa.sma.gob.cl/>

Atentamente,

El presente correo sirve **únicamente para efectos de notificaciones**, en caso de dudas remitirse a los correos indicados en la presente resolución o aquellos consignados en actos anteriores de esta Superintendencia dictados en el procedimiento.

Notificaciones

Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Gobierno de Chile



Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile

www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE